El abajo firmante certifica que, el documento con Asunto:

Edicto de consulta pública por la aprobación de la Ordenanza Municipal Abolicionista de la prostitución y explotación sexual

Cuya autenticidad es verificable en https://sede.aspe.es con el CUD:

15245356154353060517

Ha estado sometido a información Pública, en el Tablón de Anuncios de la página Web del Ayuntamiento de Aspe, por 10 días hábiles del 05/03/2024 al 18/03/2024, dando cumplimentado al trámite de exposición pública.

Para que surta a los efectos oportunos, en Aspe el día de la fecha y hora de mi firma electrónica

Certificado firmado mediante sello electrónico de Secretaría del Ayuntamiento de Aspe (Decreto de Alcaldía número 1475/2022 de 5 de julio), actuación automatizada (Decretos de Alcaldía número 329/2019 de 20 de febrero y número 853/2023 de 8 de Mayo).

Fecha: 20/03/2024